FORMATO 2
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
CALLE 22 NO. 6 27
BOGOTÁ - COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. IDU-LP-SGI-024-2021, en adelante el "Proceso de Contratación" Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1 Y 2". Lotes: 1 y 2

Estimados Señores:

Los suscritos, **LUISA MARIA SALAS BAHAMON,** Y **ANDRES CABRERA VEGA,** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS S.A.S.** e **INGEOCHO S.A.S,** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.
2. El Consorcio está integrado por integrada siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Todas las actividades relacionadas en el Formulario 1. Presupuesto oficial	50%	**CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS S.A.S**
Todas las actividades relacionadas en el Formulario 1. Presupuesto oficial	50%	**INGEOCHO S.A.S**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO VIAS POR BOGOTA IC**
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
5. El representante del Consorcio es **LUISA MARIA SALAS BAHAMON**, identificado con C.C. No. 36.304.366 de Neiva, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente del Consorcio es **ANDRES CABRERA VEGA**, identificado con C.C. 79.245.729 de Bogotá quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El Señor[a] **LUISA MARIA SALAS BAHAMON** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO VIAS POR BOGOTA IC**

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS S.A.S, INGEOCHO S.A.S**
9. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo:	**Av. Calle 127 # 16ª – 76 Oficina 703**
Dirección electrónica:	**licitaciones@cimelec.co**
Teléfono:	**310 211 9932**
Telefax:	**3003206 – 3003208**
Ciudad:	**Bogotá**

En constancia, se firma en Bogotá, a los 5 días del mes de octubre de 2021.

LUISA MARIA SALAS BAHAMON
C.C. 36.304.366 de Neiva
Representante Legal
CIMELEC INGENIEROS SAS.

ANDRES CABRERA VEGA
C.C. 79.245.729 de Bogotá
Representante legal
INGEOCHO S.A.S.

Acepto

LUISA MARIA SALAS BAHAMON
C.C. 36.304.366 de Neiva
Representante Legal
CONSORCIO VIAS POR BOGOTA IC

ANDRES CABRERA VEGA
C.C. 79.245.729 de Bogotá
Representante legal suplente
CONSORCIO VIAS POR BOGOTA IC